



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCION N° 033
16 de noviembre de 2017

“POR EL CUAL SE COMISIONA A UNOS FUNCIONARIOS PARA QUE ASISTAN A UN EVENTO DE CAPACITACION”.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en ejercicio de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el Artículo 11 del Decreto 1567 de 1998, y el Artículo 66 del Decreto 1227 de 2005 y la Resolución N° 008 del 13 de febrero de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que mediante oficios del 10 y 14 de noviembre de 2017, los funcionarios SANDRA AYLIN PERALTA BOLAÑO, YOLIMA INES MAESTRE DE CANTILLO, CLAUDIA MILENA MARTINEZ OÑATE Y JIMMY ALBERTO GONZALEZ ESTRADA, Secretarías Ejecutivas, Auxiliar de Servicios Generales y Auxiliar Administrativo de la Corporación, manifiestan su interés de participar en el seminario nacional sobre: **“EXIGENCIAS INAPLAZABLES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA EN LA ATENCION AL CIUDADANO”** que realizará la empresa CENDAP en la ciudad de Cartagena, los días 23, 24, y 25 de noviembre de 2017.

Que el acceso a la capacitación es un derecho de todo empleado público y el medio expedito para el mejoramiento institucional y el desarrollo integral del recurso humano, procurando incrementar la capacidad individual y colectiva para un mayor aporte en el cumplimiento de la misión y fines de cada entidad.

Que mediante Resolución N° 008 del 13 de febrero de 2017, “POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, PARA EL AÑO 2017”, como herramienta básica para el cumplimiento por parte de esta Corporación de las disposiciones legales atinentes al desarrollo de los procesos de capacitación y estímulos en las entidades del estado.

Que en el presupuesto de la actual vigencia existe la apropiación presupuestal para el desarrollo del programa instituido mediante la resolución ya indicada.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Comisionense los funcionarios SANDRA AYLIN PERALTA BOLAÑO, YOLIMA INES MAESTRE DE CANTILLO, CLAUDIA MILENA MARTINEZ OÑATE Y JIMMY ALBERTO GONZALEZ ESTRADA, Secretarías Ejecutivas, Auxiliar de Servicios Generales y Auxiliar Administrativo de la Corporación, para que asistan al evento de capacitación: **“EXIGENCIAS INAPLAZABLES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA EN LA ATENCION AL CIUDADANO”**, que realizará la empresa CENDAP en la ciudad de Cartagena, los días 23, 24, y 25 de noviembre de 2017.

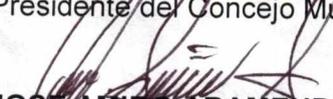
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2017.


LUIS MIGUEL SANTRICH DÍAZ
Presidente del Concejo Municipal


GABRIEL MUVDI ARANGUENA
Primer Vicepresidente


JOSE AMIRO ARAMENDIZ SIERRA
Segundo Vicepresidente


SILVIO A. CUELLO CHINCHILLA
Secretario General

Un Concejo Amigo al Servicio de Todos